## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON

1 8 OCT 2019

DECRETO Nº 2701

## **VISTOS:**

a) El Expediente Técnico PE-2546 de fecha 01.ABR.2019 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Solicitud de Edificación tipo Obra Nueva de una edificación con destino Equipamiento Social, proyecto destinado a la construcción de dos sedes sociales ubicado en calle 2 esquina Avda. Magallanes N° 1237, Rol SII 3123-4

CONCON

- b) El correo electrónico de fecha 29.AGO.19 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual se informa que se encuentra autorizado el pago de los derechos municipales del expediente citado en la letra a) de los Vistos, por un monto de \$ 657.323.
- c) El Ord. Secplac N° 425/2019 de fecha 29.AGO.19 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 657.323, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra de Edificación
- d) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra c) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- PÁGUESE a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concón la suma de \$ 657.323 (Seiscientos Cincuenta y siete mil, Trescientos veintitrés pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Menor del expediente PE-2546/19, "Construcción Dos Sedes Equipamiento Social" Avda. Magallanes N° 1237, rol SII 3123-4
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ 657.323 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- 3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.



